

**Informe final Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad a Distancia de Madrid**

2502888

**Fecha del informe: 30 de julio de 2025**

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502888
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad a Distancia de Madrid
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Mención en Derecho de la Empresa
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Derecho por la UDIMA se oferta como título único y de forma conjunta con otro título, el Grado en Administración y Dirección de Empresas. La estructura general del plan de estudios del PCEO Administración y Dirección de Empresas-Derecho se prevé en 6 años y consta de 384 ECTS.

El Grado en Derecho se imparte en la modalidad a distancia en castellano, de acuerdo con la Memoria verificada, en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad a Distancia de Madrid -UDIMA-. La implantación y desarrollo del plan de estudios del Grado en Derecho se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación. El título fue puesto en marcha en el curso 2008/09, fue verificado en 2013 con informe favorable, y renovó su acreditación en diciembre de 2019, con informe favorable que contiene dos recomendaciones. Para atender las recomendaciones recibidas en la acreditación de 2019, la universidad ha implementado las siguientes acciones: primero, ha clarificado el despliegue temporal de asignaturas, y se ha mejorado la información sobre el Trabajo de Fin de Grado (TFG).

El contenido del plan de estudios se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria de Verificación. Los objetivos marcados en el plan de estudios se corresponden con MECES de nivel 2. La estructura del programa es acorde con lo fijado en la Memoria de Verificación. Los 240 créditos del Grado en Derecho están distribuidos en: Formación básica: 60 ECTS, Asignaturas obligatorias: 150 ECTS, Asignaturas optativas: 30 ECTS. Las asignaturas optativas, conforme a la Memoria verificada se agrupan en dos itinerarios formativos: Itinerario I: Mención en Derecho de la Empresa e Itinerario II: Itinerario sin Mención. Las guías docentes están disponibles en la web de la Universidad y se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada y permiten conocer al estudiante con anticipación las asignaturas que va a cursar cada semestre y los grupos y profesores que impartirán la misma al estar las guías. Las guías docentes recogen toda la información necesaria.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título. En la Memoria aparecen relacionados 21 convenios con empresas o entidades para la realización de las prácticas externas, que cubren demanda del alumnado. En el informe de seguimiento interno la satisfacción de los egresados respecto a la utilidad de las prácticas externas en el curso 2022/23 fue de 3.5/5.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La ratio es aproximadamente de 30 alumnos por profesor. La satisfacción del profesorado con el alumnado del título es adecuada (3.93/ 5).

El reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos se aplica conforme a la Memoria verificada, siendo el máximo de créditos reconocidos de 36 ECTS. Para la información del proceso existe un asesor de admisiones.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las distintas materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Esta coordinación permite evitar solapamientos en los contenidos y garantizar una progresión lógica en la adquisición de competencias a lo largo de los cursos, aspectos valorados positivamente en 2019. En el Informe de seguimiento interno de la Universidad la satisfacción con la coordinación vertical es

positiva: egresados: 4.24/5; PTGAS: 4.55/5 y PDI: 4.73/5, porcentajes que suponen una alta satisfacción de los colectivos. La satisfacción con la coordinación horizontal también es positiva: egresados: 4.14/5; PDI: 4.73/5. Destaca la alta valoración en la coordinación de los TFG.

No se han detectado desviaciones significativas en el número de alumnos matriculados ni en la oferta de asignaturas, lo que confirma la estabilidad en la implantación del programa. El número de estudiantes de nuevo ingreso (curso 2019/, plazas de nuevo ingreso a tiempo completo, 18 y a tiempo parcial, 62) se ajusta a la Memoria verificada y no supera el autorizado (300 plazas de nuevo ingreso). En el curso más reciente analizado, el número de matriculados fue de 90 estudiantes.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La web de la universidad ofrece información completa y actualizada del título. Se ofrece información pública suficiente para conocer la estructura de la titulación, y esta es coherente con lo establecido en la memoria de verificación.

El título incluye una asignatura obligatoria denominada Practicum (6 ECTS), centrada en el análisis práctico de casos jurídicos de distintas ramas del Derecho. Además, se ofrece una asignatura de prácticas externas con carácter optativo, cuya demanda es reducida debido al perfil profesional de buena parte del alumnado. También existe la posibilidad de configurar una mención en Derecho de la Empresa a través de la selección de optativas específicas. Cada asignatura en la web dispone de una descripción detallada -incluido el TFG-, y su organización por cursos coincide con lo previsto en la memoria verificada. El título no ofrece complementos formativos.

Se publica el número de plazas, modalidad (virtual), idioma (castellano), y las normativas de reconocimiento y de permanencia. En la web aparece un apartado concreto sobre Admisión, que publica unos criterios y vías de acceso. Se publica información sobre la movilidad en una sección general, y en una sección de desarrollo profesional se mencionan las prácticas, se publicita el logo de 6 entidades al final de la sección del plan de estudios pero no se publican los convenios. En

Las guías docentes y el calendario de exámenes son accesibles de manera muy intuitiva. También se ofrece información sobre la metodología docente que aclara aspectos básicos de la enseñanza a distancia que ofrece la universidad.

En la web se ofrece información sobre el perfil del profesorado, donde se detalla su experiencia.

La web incluye un apartado de calidad con enlace al RUCT (aunque no de la memoria de verificación), a resultados de rendimiento del título, a informes de procesos de evaluación, a resultados de satisfacción, a mejoras y a resultados de empleabilidad. Se aporta información del SGIC, y de acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.

La web publicita las salidas profesionales y los indicadores de empleabilidad:

La satisfacción de los grupos de interés con la web es positiva: egresados (4,35/5), estudiantes (4.12/5), PTGAS (4.67/5) y PDI (4.40/5).

## Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado adecuadamente que garantiza la mejora del título y que se revisa periódicamente. El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, de centro y por título.

La Comisión de Calidad Institucional se reúne al menos dos veces por curso académico. La Comisión de Calidad de Centro es nombrada por el Decano/a de cada centro. En ambas comisiones se encuentran representados los principales grupos de interés: estudiantes, PDI y PTGAS. Las titulaciones están representadas por la dirección de la Facultad, y de la titulación, el Decano/a, un representante PTGAS y el delegado de estudiantes. No se han presentado actas que permitan constatar que todos ellos asisten a las reuniones periódicas, si bien en la visita se ha constatado que las reuniones se documentan y que los estudiantes son

convocados y asisten a través de la representación estudiantil. El informe anual a este respecto aporta comparativa de resultado de encuestas donde se ve que en el curso 2023/24 no figura información sobre los egresados, y el valor de satisfacción de estudiantes es baja.

El continuo esfuerzo de mejora en el desarrollo del título por el órgano responsable es uno de los puntos fuertes del título. En el período sometido a evaluación se han implantado un total de 21 acciones de mejora, de las cuales, 6 ya están cerradas y el resto en fase de implantación. La mayor parte de estas obedecen a iniciativas de planificación del Centro o a cuestiones detectadas en el propio proceso de seguimiento interno, como las relativas a las sesiones síncronas de inicio de curso para alumnado de nuevo ingreso, apoyo a la investigación o actualización de manuales y material complementario.

Los procedimientos permiten la recogida de datos e indicadores. Según documentación disponible en la web, la participación de estudiantes valorando la satisfacción con las asignaturas baja al 13,72% respecto al 19,72% del curso anterior (2023/24), que a su vez ya era inferior al anterior. La valoración del desarrollo del curso es del 22,96% y no hay datos relativos a las prácticas. No hay dato del curso 2023/24 sobre los egresados respecto a la titulación, aunque el dato anterior era óptimo (53,85%). La participación del PDI es adecuada (44,74%, observándose una caída porcentual respecto al curso 2022/23 que fue de 65,71), y la del PTGAS (26,67%). En cuanto a la satisfacción sobre la información del SIGC, las encuestas sobre este ítem arrojan los siguientes resultados: egresados 4,35/5, estudiantes 4,12/5, PTGAS 4,67/5 y PDI 4,40/5.

El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones y del Defensor Universitario. La satisfacción de los estudiantes con el buzón de quejas es 4,15/5, y la satisfacción de los egresados es de 4,14/5.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Conforme a la Memoria verificada el profesorado de la plantilla es de 32 (algunos de los cuales están presentes en 16 o 17 titulaciones), de los que el 50% es doctor; 20 son profesores adjuntos y 12 profesores asociados, con experiencia docente investigadora y profesional. 7 profesores del título están acreditados.

En las encuestas de satisfacción con la titulación la población oscila entre 34 en el curso 2019/20 y 38 en el curso 2023/24.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título.

El número de profesores con sexenio de investigación es de 8 profesores, lo que representa un porcentaje del 25%, mientras que 13 profesores han participado o participan en proyectos de investigación, esto es, el 41% del profesorado del título.

En la información curricular que ofrece la página web se refleja que algunos profesores acreditan publicaciones, si bien sobresale claramente la actividad docente sobre la actividad investigadora.

La ratio profesor/estudiante garantiza la calidad de la enseñanza.

La satisfacción de los estudiantes con el personal docente es positiva (4,49/5), al igual que ocurre con los egresados (4,33/5). La participación de los alumnos en estas encuestas se ha reducido progresivamente, siendo del 19,42% en el curso 2023/24 y del 13,72% en el curso 2024/25.

Sería recomendable valorar la adhesión a un sistema de evaluación de la actividad docente alineado con los estándares DOCENTIA para asegurar trazabilidad y mejora continua.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

El título no dispone de PTGAS en exclusividad, y el que está a disposición del título es suficiente y adecuado para dar el soporte necesario en tareas de apoyo a la docencia. Asimismo, el PTGAS da soporte administrativo y técnico a estudiantes y profesorado, teniendo en cuenta las necesidades específicas del modelo de enseñanza a distancia.

La satisfacción del PTGAS con la titulación es de 4.60/5, pero la participación de este colectivo en las encuestas es reducida (12 respuestas de 45 posibles).

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

El servicio del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante de la universidad ofrece asesoramiento académico y profesional a lo largo del itinerario formativo, así como medidas de apoyo en relación con el acceso al mercado laboral (incluyendo la Bolsa de Trabajo y Emprendedores). Este servicio es valorado positivamente (4,56/5). Los alumnos valoran positivamente el servicio de bolsa de empleo (4,7/5). La satisfacción de los egresados con la orientación laboral también es positiva (4,8/ 5).

Los estudiantes tienen a su disposición programas de movilidad (Erasmus, Goya-Mundus, etc.), y la universidad tiene firmados distintos acuerdos de movilidad virtual con otras universidades.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados a la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes.

La universidad dispone de una plataforma de enseñanza a distancia que facilita el acceso a los contenidos y garantiza el seguimiento del aprendizaje. El título dispone de una infraestructura tecnológica adecuada que permite el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de competencias. La plataforma virtual es accesible y garantiza el aprendizaje en modalidad a distancia. La satisfacción de los estudiantes con la infraestructura tecnológica es positiva (4,5/5).

Asimismo, la Universidad dispone de infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir los resultados de aprendizaje del título.

La infraestructura tecnológica de la universidad ha sido catalogada como adecuada para el desarrollo de las actividades formativas del título, sin que se hayan identificado deficiencias en su funcionamiento.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos tecnológicos y materiales didácticos es positiva, la valoración media de los recursos disponibles en la plataforma fue de 4,19/5, y la satisfacción con el soporte técnico es de 4,57/5. La satisfacción de los egresados con los servicios es positiva (campus virtual 4.52/5, TIC 4.57/5, Biblioteca 4.14/5), y la satisfacción del PDI con las infraestructuras también es positiva (4.47/5).

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponde con el nivel MECES 2 de la titulación. El informe de acreditación de 2019 ya destacó la adecuación de la estructura formativa del título.

Además, se subrayó que la planificación de actividades y cronogramas se publica con antelación suficiente.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los previstos en la Memoria verificada, y permiten evaluar correctamente los resultados del aprendizaje. Se recomienda seguir revisando la adecuación de los sistemas de evaluación en un entorno virtual, asegurando que los exámenes a distancia cuenten con mecanismos suficientes para garantizar la identidad del estudiante y evitar el uso de recursos no autorizados durante las pruebas.

Las prácticas externas se configuran como asignatura optativa con escasa demanda. Los resultados de Prácticum son adecuados.

La satisfacción de egresados y PDI es elevada, por encima de 4 sobre 5 en todos los ítems. También la del PTGAS, que pasa del 3,91 en el curso 2019/20 al 4,60 en el curso 2023/24. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Se ha constatado que el TFG se implementa de acuerdo con la memoria del título. Una de las recomendaciones del informe final de la acreditación era la implantación de una sesión informativa u orientativa sobre el TFG. La Universidad ha atendido a la recomendación.

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia es adecuada. Conforme a la Memoria de Verificación los indicadores previstos son: Tasa de graduación: 31%. Tasa de abandono: 31%. Según el informe interno de seguimiento, la tasa de abandono en la cohorte de nuevo ingreso es de 38,16%. Tasa de eficiencia: 70%. En el Informe de rendimiento académico conforme a los resultados obtenidos en el informe elaborado en 2023/24, en el curso 2022/23 los estudiantes matriculados fueron 367; estudiantes de nuevo ingreso: 98; Tasa de rendimiento: 61.95% (la más baja desde el curso 2014/15; 70.63% en el curso 2021/22 y 81.81% en el curso 2020/21); Tasa de éxito: 84.50% (igualmente en descenso: 88.18% en el curso 2021/22 y 93.64% en el curso 2020/21); estudiantes egresados: 37; Tasa de eficiencia: 94.19%. Por el contrario, la tasa de abandono (cohorte de nuevo ingreso) se muestra en línea ascendente: 23.68% curso 2018/19; 27.5% curso 2019/20 y 29.46% curso 2020/21.

La satisfacción de los estudiantes con el título (4.25/5), egresados (4.55/5) y PDI (4.25/5) es adecuada. El profesorado ha valorado la adecuación de los resultados de aprendizaje con una puntuación de 4,36 sobre 5, mientras que los egresados han calificado la coherencia de las calificaciones obtenidas con el esfuerzo realizado con una media de 4,27 sobre 5. A pesar de los resultados positivos, se recomienda seguir implementando estrategias para reducir la tasa de abandono, especialmente en los primeros años, y fomentar la participación del alumnado en programas de apoyo académico para mejorar la tasa de éxito.

La satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados en relación con las prácticas externas (4,58/5) y su preparación para el mercado laboral (4,53/5) ha sido valorada positivamente. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. Todo ello indica que el perfil de egreso del título responde a las necesidades del entorno profesional.

La universidad dispone de mecanismos para el seguimiento de la empleabilidad de sus egresados a través de encuestas y programas de orientación laboral. En los últimos períodos evaluados, la satisfacción de los egresados con la orientación laboral ha mostrado una tendencia positiva, con una valoración de 4,67 sobre 5, lo que indica una percepción favorable de los recursos disponibles para su inserción en el mercado laboral. Merece una valoración positiva el funcionamiento del "Departamento Bolsa de Trabajo" que pretende fomentar la empleabilidad de los estudiantes a través de diversas actuaciones e iniciativas.

## **RECOMENDACIONES:**

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda publicar las instituciones con convenio para las prácticas externas.
- 2.- Se recomienda publicar la Memoria de verificación del título.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, especialmente de estudiantes.

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y el número de sexenios del personal académico implicado en el título.

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda analizar la evolución de la tasa de abandono e implantar acciones de mejora eficaces.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

